

Expediente: 220/22

Carátula: FERNANDEZ TOMAS JULIAN C/ ABREGU JUAN SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/05/2025 - 04:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ABREGU, JUAN SEBASTIAN-DEMANDADO

23311282549 - FERNANDEZ, TOMAS JULIAN-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 220/22



H20461506116

**JUICIO: FERNANDEZ TOMAS JULIAN c/ ABREGU JUAN SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. 220/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

En fecha 26/05/2025 informo a S.S. que el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO tiene para percibir la suma de \$30.800,80 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$40.040,80, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

**CONCEPCIÓN, 26 de mayo de 2025.**

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): a. La suma de **\$28.336,74 (PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 74/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$30.800,80 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$2.464,06), resulta la suma de \$28.336,74), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor del Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO, desde la cuenta N°560809546286514, CBU N°2850608750095462865145 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0952390896-9, CBU N°2850608740095239089698 del Banco MACRO S.A., titular BUSTOS CARLOS GUSTAVO, CUIT N° 23311282549. b. Las sumas de **\$3.080,08 (PESOS TRES MIL OCHENTA CON 08/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$2.464,06 (PESOS DOSC MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 06/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado BUSTOS, CARLOS GUSTAVO (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809546286514, CBU N° 2850608750095462865145, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532,

CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.**  
Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y  
Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del  
18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

**Actuación firmada en fecha 27/05/2025**

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:  
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.